

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTENTIVO DE RESUMEN DE RESULTADOS DE INFORME PRELIMINAR, EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS FID-CP-2023-0006

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Fideicomiso Pro-Pedernales, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el procedimiento por Comparación de Precios para la Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, procedimiento de referencia Núm. FID-CP-2023-0006.

En la convocatoria a participar en el procedimiento por Comparación de Precios, referencia núm. FID-CP-2023-0006, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas de dicho proceso, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de internet www.dgapp.gob.do, de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) desde las diez de la mañana (10:00 AM) hasta la una de la tarde (1:00 PM), se recibieron las propuestas de Ofertas/Propuestas Técnicas ("**Sobre A**") y las Ofertas/Propuestas Económicas ("**Sobre B**") de los siguientes Oferentes/Proponentes:

1. **BLADY & ASOCIADOS, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-24469-3;

Conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades modificado a través de la enmienda Núm. 1, en fecha veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 pm) se realizó el Acto de Apertura del "**Sobre A**", contenido de las Ofertas/Propuestas Técnicas y "**Sobres B**", contentivos de Ofertas/Propuestas Económicas recibidos del Oferente/Proponente. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos quien levantó Acta de todo lo acontecido.

Finalmente, una vez recibida la Oferta/Propuesta la misma fue entregada a los peritos designados al efecto a los fines de realizar la verificación y evaluación de las credenciales legales, financieras y técnicas en la cual los peritos no detectaron errores u omisiones de naturaleza subsanable por parte del Oferente/Proponente. En ese sentido, se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación Oferta/Propuesta.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Conforme establecido en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso FID-CP-2023-0006, es función de los Peritos validar y verificar que los documentos de las Ofertas/Propuestas se ajusten sustancialmente a lo establecido en los Pliegos de Condiciones. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su Oferta/Propuesta **CUMPLE** con criterios mínimos legales, financieros y técnica.

DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

Se presenta el siguiente recuadro con el detalle de las revisiones realizadas a modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** respecto a la Documentación Legal, Financiera y Técnica presentada por los Oferentes/Proponentes:

a) Documentación Legal

Documentación Legal		BLADY & ASOCIADOS, S.R.L
1.	Formulario de Presentación de Oferta/Propuesta. (SNCC.F.034)	CUMPLE
2.	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	CUMPLE
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto del presente proceso.	CUMPLE
4.	En caso de sociedades comerciales deberán presentar la siguiente documentación societaria: <ul style="list-style-type: none"> a) Registro Mercantil; b) Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara correspondiente; c) Acta de la última Asamblea con su Nómina de Presencia debidamente registrada ante la Cámara correspondiente designando los miembros del Consejo de Administración, Directivos o Gerentes, según se trate; d) Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o consorcio; e) Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica (según disposición en los Estatutos Sociales); f) Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC); 	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	g) Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).	
5.	Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE
6.	Certificación vigente donde se haga constar que está al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	CUMPLE
7.	Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante.	CUMPLE
8.	Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el presente documento y en el artículo 14 de la Ley No. 340-06. Que manifieste que no tiene juicios con el Estado Dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. (Ver formato de declaración en los anexos).	CUMPLE
9.	En caso de Consorcios, deberán presentar en adición a la documentación antes citada, la siguiente documentación: a) Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. b) Poder especial de designación de la empresa que representará el consorcio. autorizado por todas las empresas participantes en el mismo. c) Copia de la inscripción del Registro Simple del consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

b) Documentación Financiera:

Documentación Financiera		BLADY & ASOCIADOS, S.R.L
1.	Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales, año dos mil veintiuno (2021) y año dos mil veintidós (2022). Estos estados deben estar basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada.	CUMPLE
2.	Declaraciones Juradas. El Oferente/Proponente debe presentar Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales dos mil veinte y uno (2021) y dos mil veintidós (2022).	CUMPLE

c) Documentación Técnica:

Documentación Técnica		BLADY & ASOCIADOS, S.R.L
1.	Presentación de Oferta/Propuesta. Esta presentación debe incluir un plan de mantenimiento preventivo detallado, por medio del cual el Oferente se compromete a garantizar y priorizar la disponibilidad de servicios en los talleres certificados por el mismo.	CUMPLE
2.	Especificaciones/Fichas Técnicas de los equipos ofertados (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Las mismas deberán contener como mínimo la marca y modelo del vehículo y la descripción con todos detalles de los Bienes a suministrar.	CUMPLE
3.	Carta o Certificación de Garantía del Fabricante de los Bienes ofertados. Se deberá presentar la certificación de garantía y mantenimiento de piezas y servicios y certificar que, en el caso de algún cambio en las piezas o requerimiento, el cambio es obligatorio por asunto de seguridad o que pueda afectar la estructura en la fabricación. La misma deberá ser por el tiempo requerido y estar avalada por el fabricante y el representante oficial de la marca en República Dominicana.	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

4.	Carta de Garantía de Vehículo Nuevo Certificada por el Representante Legal del Oferente/Proponente debidamente legalizada por ante Notario Público autorizado. Esta carta debe garantizar que los Bienes ofertados no son usados, re-manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta	CUMPLE
5.	Carta de compromiso de entrega de los Bienes a suministrar debidamente legalizada por ante Notario Público autorizado. Carta emitida por el Oferente la cual se compromete a entregar los Bienes ofertados de acuerdo con lo requerido y que poseerán un stock mínimo de las piezas gastable durante la garantía del vehículo.	CUMPLE
6.	Carta de compromiso de entrega de placa y matrícula definitiva debidamente legalizada por ante Notario Público autorizado. En esta el Oferente/Proponente se debe compromete a entregar la placa y matrícula definitiva en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de la entrega de los Bienes;	CUMPLE
7.	Experiencia de la empresa en suministros similares (SNCC.D.049), el Oferente deberá demostrar por lo menos cinco (5) años de experiencia en suministros similares por medio de la presentación de tres (3) contratos de características similares.	CUMPLE

III. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA

Tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica presentada en la Oferta Técnica por el único Oferente, basado en los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso los peritos designados al efecto realizan la siguiente recomendación:

- Habilitar al Oferente **BLADY & ASOCIADOS, S.R.L.**, para la evaluación de la Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”, por este haber cumplido con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente procedimiento de comparación de precios.

IV. EVALUACIÓN DE “SOBRES B” CONTENTIVOS DE OFERTAS/PROPUESTAS ECONÓMICAS

Las Ofertas/Propuestas Económicas serán verificadas y evaluadas bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”, debiendo contener la documentación necesaria, en los aspectos detallados a continuación en este apartado.

Requisito
1. Presentación Formulario de Oferta/Propuesta Económica (SNCC.F.033)
2. Garantía de Seriedad de la Oferta/Propuesta: correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de su Oferta/Propuesta

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Económica. El tipo de Garantía será una póliza emitida por una compañía aseguradora de la Republica Dominicana y deberá ser presentada en pesos dominicanos (RD\$). La vigencia de la Garantía deberá ser igual a un plazo de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de la Oferta/Propuesta Técnica. La Garantía de Seriedad de la Oferta/Propuesta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta/Propuesta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta/Propuesta de la Garantía de Seriedad de Oferta/Propuesta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta/Propuesta sin más trámite.

- 3. Plan de Mantenimiento de Piezas y Servicios:** Este Plan debe detallar el costo periódico del mantenimiento hasta concluir su Garantía.

Conforme el apartado 3.6 se establece que el presupuesto estimado para la Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, se fija un monto máximo estimado para esta contratación de **TRES MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00)**, presupuesto con el que cuenta el Fideicomiso Pro-Pedernales acorde Certificación de Apropiación de Fondos Núm. 20/2023 emitida por Fiduciaria Reservas en fecha once (11) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE “SOBRES B” CONTENTIVOS DE OFERTAS/PROPUESTAS ECONÓMICAS

DOCUMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)	CUMPLE / NO CUMPLE	PRESUPUESTO PRESENTADO	EMPRESA ASEGURADORA	MONTO DE LA GARANTÍA Y/O FIANZA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y/O FIANZA
Formulario (SNCC.F.033) de presentación de la Oferta/Propuesta Económica;	CUMPLE	RD\$2,841,805.00	-	-	-
Póliza de Garantía bancaria o póliza de Seriedad de la Oferta/Propuesta, válida por un mínimo de ciento veinte (120) días calendario por el equivalente al uno por ciento (1%) del valor ofertado.	CUMPLE	-	La Monumental de Seguros, S.A.	RD\$31,000.00	23/05/2023 hasta 23/010/2023
Plan de Mantenimiento de Piezas y Servicios: Este Plan debe detallar el costo periódico del mantenimiento hasta concluir su Garantía.	CUMPLE	RD\$242,155.26	-	-	-

El Oferente **BLADY & ASOCIADOS, S.R.L.**, cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, conforme la documentación a presentar en la Oferta Económica “Sobre B”. En ese sentido, este Oferente presentó un Oferta/Propuesta, por un monto

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

total de **TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 26/100 (RD\$3,083,960.26)** con ITBIS incluido. Por otro lado, la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada fue emitida por la aseguradora **La Monumental de Seguros, S.A.**, con una fecha de vigencia desde el día desde el veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) hasta el veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), es decir ciento cincuenta y tres (153) días calendario, cumpliendo con el mínimo establecido de ciento veinte (120) días calendario según lo estipulado en el Pliego de Condiciones, por un monto de **TREINTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$31,000.00)**, lo que representa un uno por ciento (1.0%) de su Oferta Económica, cumpliendo con el mínimo establecido del uno por ciento (1%) según lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

Conforme a lo indicado en el Pliego de Condiciones del proceso de referencia FID-CP-2023-0006, acápite 3.6 sobre **Presupuesto Estimado y Forma de Remuneración**, El presupuesto máximo estimado para la presente contratación es: **TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00)**, pudiendo constatar los peritos designados que la oferta presentada por el Oferente **BLADY & ASOCIADOS, S.R.L.**, supera el monto máximo indicado en dos puntos ocho por ciento (**2.8%**).

Sin embargo, conforme a lo establecido en el **Reglamento para las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales (FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES)**, acápite **10.26**, el cual indica lo siguiente:

“En los pliegos de condiciones se podrán fijar presupuestos estimados para la contratación de que se trate. Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%).”

En vista de que esta Oferta fue la única presentada y evaluada, una vez realizadas las verificaciones de lugar, los peritos designados al efecto determinaron que la misma se encuentra dentro de los parámetros económicos establecidos en los Pliegos de Condiciones ya que, es la única Oferta económica evaluada y esta no sobrepasa el 10% del presupuesto.

VI. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los Proponentes/Oferentes deberán presentar Ofertas/Propuestas por ítem. Los Oferentes/Proponentes no podrán reducir las cantidades o no presentar la Oferta.

Si se presentase una sola Oferta, la misma deberá ser considerada, y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Pliegos de Condiciones se le considera conveniente a los intereses de la institución.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la evaluación de la **OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”** y la **OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”** del Oferente/Proponente en el proceso **FID-CP-2023-0006** correspondiente a la Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, presentamos la siguiente recomendación:

1. Adjudicar a favor del Oferente **BLADY & ASOCIADOS, S.R.L.**, por valor de **TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 26/100 (RD\$3,083,960.26) con ITBIS incluido**, por cumplir con todos los requerimientos técnicos y económicos solicitados por el Fideicomiso Pro-Pedernales, indicados en los Pliegos de Condiciones del proceso de Comparación de precios para la Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, proceso de referencia Núm. FID-CP-2023-0006.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) por los Peritos evaluadores, señores:

Eliana Díaz Valdez

En calidad de Perito del Proceso

Huascar Ramírez Feliz

En calidad de Perito del Proceso

Fernando Ernesto Cabral De Los Santos

En calidad de Perito del Proceso